

D E C R E T O :

UNICO.—El Doctor Pedro Padilla Tono, queda designado Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Doctor Luis Dhimes Pablo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1626, que concede naturalización dominicana al Sr. Heriberto Lobo García Menocal.

(G. O. Nº 9248, del 11 de Diciembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

✓
NUMERO 1626

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Heriberto Lobo García Menocal, de nacionalidad cubana, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la Cédula de Identificación Personal Nº 186578, Serie 1ra., domiciliado y residente en el Central Romana, de la ciudad de La Romana, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana al señor Heriberto Lobo García Menocál, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos de la Gobernadora Civil de la Provincia de La Romana, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicha funcionaria, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1627, que concede naturalización dominicana a la Sra. María A. García Díaz.

(G. O. N° 9248, del 11 de Diciembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1627

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo la señora María Aurora García Díaz, de nacionalidad cubana, casada, mayor de edad, de quehaceres domésticos, portadora de la Cédula de Identificación Personal N° 168449, Serie 1ra., do-